



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
2022 – “50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA”

RESOLUCION CDNAT-2022-361
SALTA, 06 de septiembre de 2022
EXPEDIENTE 10.092/2018 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-208 y CDNAT-2022-209 – relacionada a la prórroga de la condición de REGULAR – al personal docente de esta Facultad – para el período 2022 y 2023 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar la misma, en el sentido de incluir al personal docente faltante, en los términos aprobados por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 14-06-22.

Que por razones éticas no fueron incluidas en la Res. CDNAT-2022-209.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la condición de **REGULAR** del Personal Docente que forman parte de la Facultad de Ciencias Naturales, por los períodos 2022 y 2023 (Res. CDNAT-2022-208 y CDNAT-2022-209), incluyendo al siguiente personal:

SEDE CENTRAL

PAD	EXCLUSIVA	REGULAR	SANCHEZ, MARIA C	GEOLOGIA HISTORICA	GEO
PAD	EXCLUSIVA	REGULAR	ACOSTA, NORMA R	INTRODUCCION A LA BIOLOGIA	BIO

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Escuelas de: Biología y Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo

Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. María Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales